



Municipalidad de  
*Estación General Paz*

DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 30 de Julio de 2.015

**DECRETO N° 177/2015**

**VISTO:**

El expediente administrativo referido al Programa Provincial “Kits de Materiales para la Construcción de Viviendas”, en el marco de la Resolución N° 89/13 de la Dirección General de la Vivienda, desarrollado por la Municipalidad de Estación General Paz.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que de las constancias administrativas surge que con fecha 04 de agosto de 2.014, y en el marco de clasificación de postulantes a beneficiarios de un Kits de Materiales para la Construcción de Vivendas, con las particularidades dispuestas en el Decreto Municipal N° 133/2014, resultaron beneficiarios los Sres. Sabina Vanesa Pajón, D.N.I. 31.279.363, Cristian Argentino Liendo, D.N.I. 30.239.729, Rosa Amanda Saires, D.N.I. 17.787.186, Ricardo Omar Rodrigues, D.N.I. 14.119.385, Cintia Mariela Suárez, D.N.I. 31.279.385 y Alberto Bernardino Videla, D.N.I. 28.025.207.-

Que a cada uno de los que resultaron beneficiarios, además del Kits de Materiales para la Vivienda, la Municipalidad cedió a los mismos un lote de terreno para cada uno.-

Que dichos terrenos corresponden lo que según Disposición de la Dirección Ejecutiva del Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE), N° 80, de fecha 19 de mayo de 2.002, transfiere los derechos y acciones que el Estado Nacional posee sobre los sectores del inmueble ubicado en el cuadro de la Estación General Paz, del Ramal C.C., de la ex Línea Belgrano, de la Localidad de Estación General Paz, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con una superficie aproximada de treinta mil doscientos diecisiete metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados (30.217,82m2), conforme croquis que forma parte del Expediente ENABIEF N° 3178/99, con el cargo de destinarlo a parqueización y construcción de viviendas, todo lo que se da cuenta en el acta de entrega de



Municipalidad de  
*Estación General Paz*

DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

**Artículo 1: ADJUDÍCASE** y transfírase los derechos y acciones posesorias que la Municipalidad de Estación General Paz detenta sobre el Lote N° 4 del inmueble ubicado en el cuadro de la Estación General Paz, del Ramal C.C., de la ex Línea Belgrano, de la Localidad de Estación General Paz, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con una superficie aproximada de treinta mil doscientos diecisiete metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados (30.217,82m2), conforme croquis que forma parte del Expediente ENABIEF N° 3178/99, al Sr. Ricardo Omar Rodrigues, D.N.I. 14.119.385.-

**Artículo 2: COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, al Honorable Concejo Deliberante de esta Municipalidad de Estación General Paz y al Tribunal de Cuentas.-

**Artículo 3:** Publíquese, protocolícese y dése al archivo municipal.-

Que de las constancias administrativas surge que con fecha 04 de agosto de 2014, y en el marco de clasificación de postulantes a beneficiarios de un Kits de Materiales para la Construcción de Viviendas, con las particularidades dispuestas en el Decreto Municipal N° 133/2014, resultaron beneficiarios los Sres. Sabina Vanesa Pajón, D.N.I. 31.279.363, Carlos Argentino Liendo, D.N.I. 14.119.385 y Rosa Amanda Rodríguez, D.N.I. 14.787.186.

Que a cada uno de los que resultaron beneficiarios se les asignó un lote de terreno para la Vivienda, la Municipalidad oculta un lote de terreno para cada uno.

Que dichos terrenos corresponden lo que según Disposición de la Dirección Ejecutiva del Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE), N° 80, de fecha 19 de mayo de 2002, transfirió los derechos y acciones que el Estado Nacional posee sobre los sectores del inmueble ubicado en el cuadro de la Estación General Paz, del Ramal C.C., de la ex Línea Belgrano, de la Localidad de Estación General Paz, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con una superficie aproximada de treinta mil doscientos diecisiete metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados (30.217,82m2), conforme croquis que forma parte del Expediente ENABIEF N° 3178/99, con el cargo de destinatario a parcelación y construcción de viviendas, todo lo que se da cuenta en el acta de entrega de

IVANA GABRIELA ACOSTA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE EST. GRAL. PAZ



CARLOS HÉCTOR BORGES  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE EST. GRAL. PAZ